

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

212**MADRID NÚMERO 25****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María José González Huergo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 925 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Carmen Rojas Rodrigo, contra la empresa “Compañía de Limpieza y Conservación, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 130 de 2010

En Madrid, a 11 de marzo de 2010.—La ilustrísima señora doña Soledad Fernández del Mazo, magistrada-juez sustituta del Juzgado de lo social número 25, ha visto los presentes autos número 925 de 2009, seguidos entre partes: como demandante, doña Carmen Rojas Rodrigo, mayor de edad, con documento nacional de identidad y domicilio que consta en autos, asistida del letrado don Antonio Alcántara Algovia, y como demandada, “Compañía de Limpieza y Conservación, Sociedad Limitada”, que no comparece, versando los autos sobre cantidad. Dictándose la presente resolución en nombre de Su Majestad el Rey y en base al siguiente

Fallo

Que estimando la demanda promovida por doña Carmen Rojas Rodrigo, contra “Compañía de Limpieza y Conservación, Sociedad Limitada”, debo condenar y condeno a la empresa demandada a pagar a la actora la suma de 216,31 euros, más el 10 por 100 de interés moratorio; todo ello sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria que pueda alcanzar al Fondo de Garantía Salarial para el caso de insolvencia empresarial.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá un testimonio a los autos originales para su notificación y cumplimiento, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Compañía de Limpieza y Conservación, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 7 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/34.846/10)